

en los artículos 11, 12, y 13 del Decreto 2530/70 por el que se regula el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Regimén Jurídico de la Seguridad Social.

Logroño, 26 de Octubre de 1990.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

*Notificación*

III.B.1273

De conformidad con lo previsto en el art. 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (BOE. del 18) y para que sirva de notificación a la empresa Juan Galbete Beroiz, con último domicilio conocido en C/ Ronda de los Cuarteles 32 bajo Logroño, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 27-8-90 en el expediente SS-322/90, Acta de Infracción 1084/89, por la que se impone la multa total de cincuenta mil cien pesetas (50.100 ptas.), por infracción a lo dispuesto en 15 del Decreto 2065/74, 30 de Mayo (BOE 20 y 22-7-74), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Regimén Jurídico de la Seguridad Social.

Logroño, 26 de Octubre de 1990.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

*Notificación*

III.B.1274

De conformidad con lo previsto en el art. 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (BOE. del 18) y para que sirva de notificación a la empresa Saiz Transportes Regulares S.A., con último domicilio conocido en C/ Dr. Múgica 32 Logroño, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 28-9-90 en el expediente SS-293/90, Acta de Infracción 353/90, por la que se impone la multa total de diez mil pesetas (10.000 ptas.), por infracción a lo dispuesto en los artículos 17 y 76 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Regimén Jurídico de la Seguridad Social.

Logroño, 26 de Octubre de 1990.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

*Notificación*

III.B.1275

De conformidad con lo previsto en el art. 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (BOE. del 18) y para que sirva de notificación a la empresa María del Carmen Rubio Pérez con último domicilio conocido en C/ Pérez Galdos 76 1-E Logroño, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 22-8-90 en el expediente SS-291/90, Acta de Infracción 351/90, por la que se impone la multa total de cincuenta mil cien pesetas (50.100 ptas.), por infracción a lo dispuesto en los artículos 68 y 70 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Regimén Jurídico de la Seguridad Social.

Logroño, 26 de Octubre de 1990.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

*Notificación*

III.B.1276

De conformidad con lo previsto en el art. 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (BOE. del 18) y para que sirva de notificación a la empresa María Elena Gómez Urcola, responsable subsidiaria María del Coro Urcola Machain, con último domicilio conocido en C/ Piqueras 134-1 Logroño, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 16-10-90 en el expediente SS-245/90, Acta de Infracción 786/89, por la que se impone la multa total de noventa y cinco mil pesetas (95.000 ptas.), por infracción a lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley General de la Seguridad Social de 30-5-74, advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Regimén Jurídico de la Seguridad Social.

Logroño, 26 de Octubre de 1990.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

*Notificación*

III.B.1277

De conformidad con lo previsto en el art. 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (BOE. del 18) y para que

sirva de notificación a la empresa Jesus Miguel Monete Pérez, con último domicilio conocido en C/ Labradores 11, 4 Logroño, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 27-7-90 en el expediente SS-199/90, Acta de Infracción 222/90, por la que se impone la multa total de cincuenta mil cien pesetas (50.100 ptas.), por infracción a lo dispuesto en los artículos 68 y 70 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Regimén Jurídico de la Seguridad Social.

Logroño, 26 de Octubre de 1990.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

*Notificación*

III.B.1278

De conformidad con lo previsto en el art. 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (BOE. del 18) y para que sirva de notificación a la empresa COBRAFRAC S.L., con último domicilio conocido en C/ Avenida Portugal 23, 1 Logroño, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 9-10-90 en el expediente SS-741/90, Acta de Infracción 470/90, por la que se impone la multa total de cien mil doscientas pesetas (100.200 ptas.), por infracción a lo dispuesto en el art. 64.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Regimén Jurídico de la Seguridad Social.

Logroño, 26 de Octubre de 1990.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

*Notificación*

III.B.1279

De conformidad con lo previsto en el art. 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (BOE. del 18) y para que sirva de notificación a la empresa Tabi-Rioja Hermanos S.A. con último domicilio conocido en C/ Carretera Soria km. 8 Albelda de Iregua (La Rioja), se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 5-7-90 en el expediente SS-509/90, Acta de Infracción 392/90, por la que se impone la multa total de cincuenta mil cien pesetas (50.100 ptas.), por infracción a lo dispuesto en los artículos 67, 68 y 70 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Regimén Jurídico de la Seguridad Social.

Logroño, 26 de Octubre de 1990.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

*Notificación*

III.B.1280

De conformidad con lo previsto en el art. 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (BOE. del 18) y para que sirva de notificación a la empresa Francisco Sanchez Miranda, con último domicilio conocido en C/ Lardero 41 Logroño, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 19-6-90 en el expediente SS-484/90, Acta de Infracción 119/90, por la que se impone la multa total de cincuenta mil cien pesetas (50.100 ptas.), por infracción a lo dispuesto en los artículos 68 y 70 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Regimén Jurídico de la Seguridad Social.

Logroño, 26 de Octubre de 1990.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

*Notificación*

III.B.1281

De conformidad con lo previsto en el art. 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (BOE. del 18) y para que sirva de notificación a la empresa ARIONA S.A., con último domicilio conocido en C/ Brebicio 11 Calahorra (La Rioja), se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 13-6-90 en el expediente SS-430/90, Acta de Infracción 1111/89, dejándola sin efecto, sin perjuicio de que por la Inspección de Trabajo se levante nueva acta.

Logroño, 30 de Octubre de 1990.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

*Notificación*

III.B.1282

De conformidad con lo previsto en el art. 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (BOE. del 18) y para que sirva de notificación a la empresa Prefabricados y Plantillas S.A. C/ Camino